



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

**“PLAN DE ACCIÓN PARA LA CAMPAÑA DE DONACIÓN
VOLUNTARIA 2025”**



“CENTRO DE COSTOS: DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO”



PERÚ
Ministerio
de Salud

Vicesecretaría
de Prestadores y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de
Donación Voluntaria 2025"

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN:	4
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS:	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:	4
V. BASE LEGAL	5
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:	6
6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES:	6
6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO:	7
6.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO:	8
6.4. ACTIVIDADES A REALIZAR	8
6.5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	10
6.6. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	10
6.7. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN:	11
RESPONSABILIDADES:	12
VIII. ANEXOS	12
IX. BIBLIOGRAFÍA	24





Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de
Donación Voluntaria 2025"

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO

Lic. Hermes Amado Vega Méndez

COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE

MC. Cynthia Ana Lorenzo Quito





PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

I. INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de Salud, en consonancia con su misión de promover la salud, prevenir enfermedades y garantizar la atención a todos los habitantes, ha establecido políticas de trabajo específicas para el Centro de Hemoterapia Tipo I del distrito de San Juan de Lurigancho. Estas políticas se basan en la participación activa de la comunidad y fomentan una cultura de la salud a nivel nacional y distrital.

En el marco de estas políticas, se implementan estrategias que buscan promover la donación voluntaria, altruista y regular de sangre. El objetivo principal es satisfacer las necesidades de la población en cuanto a sangre, hemocomponentes y hemoderivados.

La donación voluntaria de sangre apela a la solidaridad y comprensión de la población hacia el acto de salvar vidas a través de la donación. Se considera un acto profundamente humano y altruista.

Para fomentar la donación voluntaria, se realizan actividades promocionales en diversos espacios de la comunidad. Se difundirán mensajes que generen sentimientos de solidaridad y apoyo hacia los demás.

II. FINALIDAD

- Garantizar un suministro adecuado, seguro y oportuno de sangre proveniente de donantes voluntarios dentro del área de jurisdicción del Hospital San Juan de Lurigancho durante el año 2025.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

- Incrementar el porcentaje de donantes voluntarios efectivos de la población del distrito del 0.03% al 0.06% durante el año 2025, fomentando una cultura de donación de sangre basada en la solidaridad, la responsabilidad social y la comprensión de su impacto positivo en la salud pública.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar estrategias de captación y retención de donantes voluntarios que permitan alcanzar un incremento sostenido en el número de donantes efectivos durante el año 2025.

Desarrollar programas de fidelización y reconocimiento para donantes voluntarios, fomentando su compromiso continuo con la donación de sangre.

Realizar campañas de sensibilización sobre la donación voluntaria de sangre en diferentes sectores del distrito durante el año 2025.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025 es de aplicación para:





Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de
Donación Voluntaria 2025"

- El personal de todas las unidades organizacionales del hospital que desee participar de manera voluntaria en las actividades programadas.
- El personal de la unidad funcional de banco de sangre, responsable de coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la captación y manejo de los donantes.
- Las unidades administrativas que contribuyen con la logística y el soporte operativo necesario para el desarrollo de la campaña.
- Los donantes voluntarios y representantes comunitarios, quienes jugarán un papel fundamental en la promoción de la campaña y la concienciación sobre la importancia de la donación de sangre.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana; y crea el Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 03-95-SA que "Aprueba el reglamento de la Ley 26454, que declara de orden público interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-SA, y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA.
- Resolución Ministerial N°614-2004/MINSA que aprueba "Aprueban Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS)".
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA DM, que establece las Normas de Procedimientos para el Control, Vigilancia Sanitaria, Medidas de Seguridad y Sanciones en Relación a la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministros de Sangre Humana.
- Resolución Ministerial N° 307-99-SA/DM, que aprueba la "Normas Técnicas para Proyecto de Arquitectura y Equipamiento de Centros Hemodadores"
- Resolución Ministerial N° 190-2024/MINSA, que aprueba Directiva Sanitaria N° 156-MINSA/DIGDOT-2024 "Directiva Sanitaria que regula el marco normativo para la suscripción de convenios entre establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo que cuentan con bancos de sangre"
- Resolución Ministerial N 861-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP v.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II.





PERU
Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES:

- **Captación de Donantes Voluntarios:** Estrategias para atraer nuevos donantes y asegurar su compromiso.
- **Calidad de la Sangre:** Garantía de que la sangre recolectada cumpla con los estándares sanitarios y de seguridad.
- **Campañas de Sensibilización:** Actividades educativas para aumentar la conciencia sobre la importancia de la donación.
- **Donante Efectivo:** Definición de donante que ha cumplido con los requisitos médicos para donar y que realiza la donación de forma segura.
- **Fidelización de Donantes:** Estrategias para mantener el compromiso de los donantes a largo plazo.
- **Gestión de la Logística:** Coordinación de los recursos necesarios para la realización de la campaña (espacios, equipos, personal, etc.).
- **Impacto Social:** Medición del cambio positivo en la comunidad, resultado de la campaña de donación.
- **Normativa Sanitaria:** Conjunto de leyes, directivas y reglamentos que regulan la obtención, donación, conservación y transfusión de sangre.
- **Proceso de Donación:** Procedimiento estándar para la captación, procesamiento y distribución de la sangre donada.
- **Reconocimiento al Donante:** Programas de incentivos y agradecimiento a los donantes por su contribución altruista.
- **Responsabilidad Social:** Enfoque en la participación activa de la comunidad y las organizaciones para promover la donación.
- **Seguridad del Proceso de Donación:** Medidas para asegurar la integridad de la sangre recolectada y la salud de los donantes.
- **Sostenibilidad del Programa:** Estrategias a largo plazo para garantizar la continuidad y el éxito de las campañas de donación.
- **Tecnología y Equipos:** Utilización de herramientas modernas y adecuadas para la recolección, almacenamiento y análisis de la sangre.
- **Unidad Funcional de Banco de Sangre:** Área responsable de la recolección y distribución de la sangre en el hospital.



6.2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO ADMINISTRATIVO:

6.2.1. ANTECEDENTES	6.2.2. PROBLEMA	6.2.3. CAUSAS	6.2.4. POBLACIÓN OBJETIVO	6.2.5. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
<p>La donación de sangre es un acto altruista esencial para salvar vidas, y su promoción ha sido una prioridad tanto a nivel nacional como en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p>	<p>El problema radica en la baja tasa de donantes voluntarios efectivos en el distrito de San Juan de Lurigancho (0.03%) y la falta de conciencia y cultura sobre la donación de sangre entre la población. La insuficiencia de donantes voluntarios puede poner en riesgo la disponibilidad de sangre para situaciones de emergencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de información y sensibilización sobre la importancia de la donación de sangre. 2. Miedo o desconocimiento sobre el proceso de donación. 3. Falta de campañas constantes o sostenibles que fomenten el hábito de donar. 4. Baja percepción de la solidaridad social en relación con la donación de sangre. 	<p>La población objetivo está compuesta por los habitantes del distrito de San Juan de Lurigancho, especialmente personas en edad de donar (18 a 65 años), con énfasis en estudiantes, trabajadores, y ciudadanos interesados en la acción altruista. También se incluirán a los donantes regulares y potenciales que participen en las actividades de la campaña.</p>	<p>La solución propuesta es implementar una campaña integral que combine actividades de sensibilización, educación, incentivos y reconocimiento, además de contar con la participación activa de los donantes y representantes comunitarios. Se realizarán eventos periódicos de donación, difusión en medios de comunicación, y el uso de plataformas digitales para fortalecer la cultura de la donación.</p>



6.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO:

MARCO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OPERATIVA A NIVEL DE SUBPRODUCTO 2022								
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		CATEGORÍA PRESUPUESTAL	N° META SIAF	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención.	AEI.02.08. Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.	Determinar las diferentes actividades en el área de Laboratorio Clínico, estableciendo funciones y actividades a desarrollar para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos y la satisfacción de los usuarios internos y externos.	9002	124	SIN PRODUCTO	5001189. Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento	0019280 Banco de sangre órganos y tejidos	Examen	6895	Unidad Funcional de Banco de Sangre	Departamento de Apoyo al Diagnóstico



6.4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

La Unidad Funcional de Banco de Sangre debe mantener un servicio de calidad teniendo como prioridad satisfacer las necesidades y expectativas de los donantes voluntarios, razón por la cual debe asignarse el presupuesto adecuado para continuar con la continua captación de donantes voluntarios. Es importante reconocer que la inversión en el reclutamiento y la fidelización de los donantes voluntarios y no remunerados de sangre no sólo tienen como consecuencia un suministro de sangre más segura, sino también crear la cultura de Donación de Sangre en la población. En virtud de ello se deben realizar las siguientes actividades:

Campaña de marketing publicitario extrahospitalario e intrahospitalario con el apoyo de Imagen Institucional del HSLJ para concientizar la donación voluntaria de sangre a la población, así como al personal de salud y personal administrativo que labora en el HSLJ.



En coordinación con la Unidad de comunicaciones del HSJL, se realizará el diseño y publicación de unos spots publicitarios de tipo testimoniales, avisos, pancartas, volantes, imágenes emocionales para difundir en redes sociales que tendrá como imágenes y testimonios los beneficios de la donación voluntaria incentivando a la comunidad para acercarse a la campaña.

Ejecución de una campaña interna de difusión de donación voluntaria de sangre, con el apoyo del personal asistencial y administrativo del HSJL que labora en el departamento de apoyo al diagnóstico.

Realización de campaña de donación voluntaria de sangre extrahospitalaria en convenio con el INSN-SB el 26 de febrero en el frontis del Hospital San Juan de Lurigancho. Anexo N° 01.

Diseñar, producir y repartir volantes publicitarios y ficha de empadronamiento con la finalidad de socializar la educación a la población sobre la donación voluntaria de sangre, Anexo N° 02 y anexo N°03

Creación de la gigantografía para campaña de sangre donde estará el lema de la campaña y una gigantografía adicional donde se brinde información de los requisitos, beneficios mitos y verdades de la donación de sangre. Anexo N° 04.

Diseño y producción del Pin institucional exclusivo de Banco de sangre, el cual va ser otorgado al Donante Voluntario de Sangre que haya donado para el Hospital San Juan de Lurigancho. Anexo N° 05.

Diseñar, producir y entregar souvenir a los donantes voluntarios que acudan a la campaña de donación. Anexo N°06.

Realizar campaña de donación voluntaria el 26 de febrero de 2025.

Recursos humanos:

Recursos Humanos:

01 Médico Hematólogo

01 Médico Patólogo Clínico

01 Médico Residente de Patología Clínica

04 Tecnólogos médicos (02 del INSN-SB y 02 del HSJL)

02 Técnicos en laboratorio (02 técnicos de INSN-SB)

01 Comunicador





Ministerio de Salud

Vicesiterio de Prestadores y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

6.5. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EXISTENTES EN EL HOSPITAL

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS
1	PLUMÓN INDELEBLE DE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO
2	BOLÍGRAFO DE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO
3	ROLLOS DE PAPEL TOALLA
4	BALANZA DIGITAL

6.6. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

a. REQUERIMIENTO DE BIENES:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	SUB TOTAL
1	ALMUERZO PARA PERSONAL DE LA CAMPAÑA	Unidad	S/ 10	10	S/ 100
2	VOLANTES DE PUBLICACIÓN DE DONACIÓN	Unidad	S/ 1	100	S/ 100
3	PIN INSTITUCIONAL DE BANCO DE SANGRE	Unidad	S/ 2	100	S/ 200
4	SOUVENIR (Pelotas antiestrés)	Unidad	S/ 1.5	100	S/ 150
5	GIGANTOGRAFÍAS	Unidad	S/ 50	2	S/ 100
6	GALLETA PAQUETE	Unidad	S/ 1.5	50	S/ 75
7	BEBIDA REHIDRATANTE (Ej: SPORADE)	Unidad	S/ 3	50	S/ 150
TOTAL					S/ 875

b. REQUERIMIENTO DE SERVICIOS / RECURSOS HUMANOS:

(No aplica)

c. PRESUPUESTO TOTAL:

Nº	TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO TOTAL
1	REQUERIMIENTO DE BIENES POR ADQUIRIR	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 875.00
TOTAL			S/. 875



VII. RESPONSABILIDADES:

<p>APNOP: DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO</p>	<p>JEFE DEL CENTRO DE COSTO:</p>	<p>Lic. Hermes Amado Vega Méndez</p>
	<p>COORDINADORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE</p>	<p>MC. Cynthia Ana Lorenzo Quito</p>

VIII. ANEXOS

- ANEXO 1: FRONTIS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
- ANEXO 2: DIAGRAMA DE FLUJO: PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS EN EL HSJL
- ANEXO 3: FORMATO DEL LIBRO DE RECLAMACIONES DEL HSJL
- ANEXO 4: FORMATO DEL LIBRO DE FELICITACIONES EN SALUD DEL HSJL
- ANEXO 5: AFICHE DE DERECHOS DE LOS USUARIOS EN SALUD – LEY 29414
- ANEXO 6: BANNER DEL LIBRO DE RECLAMACIONES
- ANEXO 7: FORMATO DE BUZÓN DE SUGERENCIAS





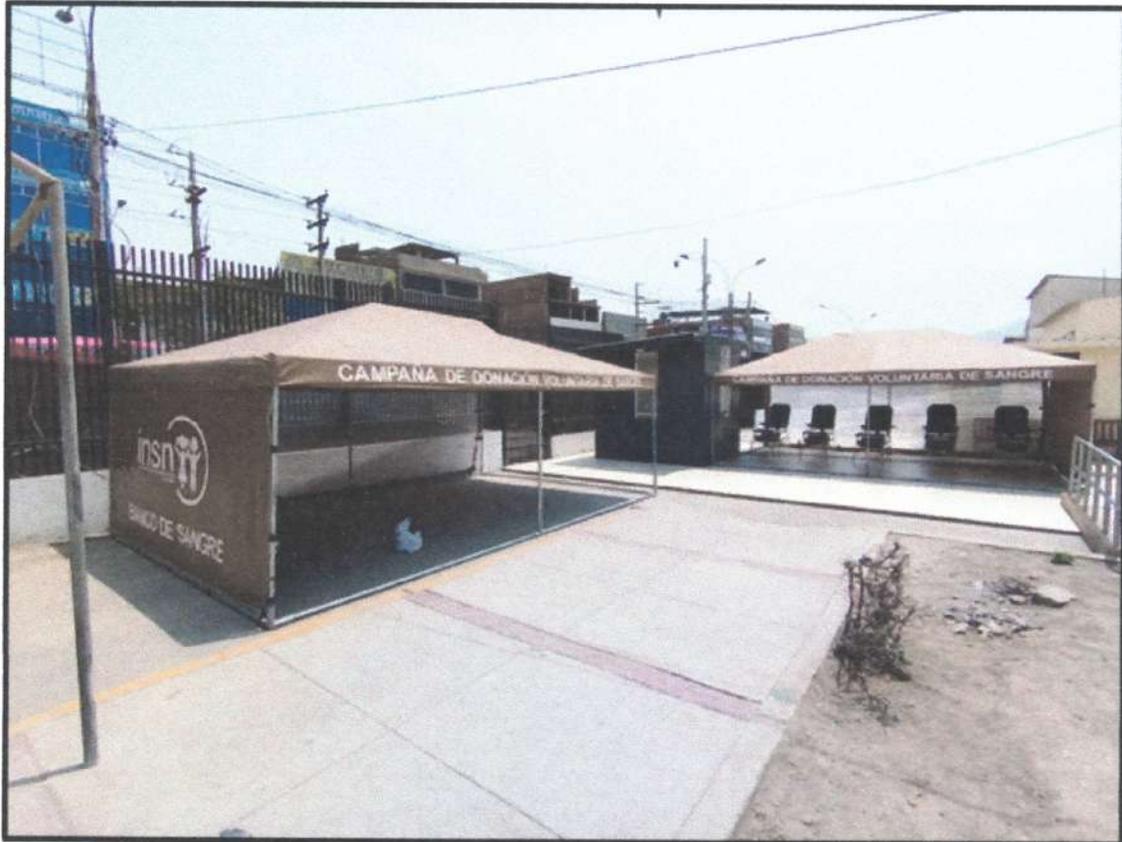
PERU
Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

ANEXO N° 1 - FRONTIS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO





Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

ANEXO Nº 2 - VOLANTES INFORMATIVOS (CARA EXTERNA)

HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

CAMPAÑA de donación de SANGRE VOLUNTARIA

14 dic. | 08:00 hrs. | Hospital S.J.L.

ama dona vive

Organiza: Unidad Funcional del Banco de Sangre del Hospital San Juan de Lurigancho con el INSN - San Borja

ANEXO Nº 3 VOLANTES INFORMATIVOS (CARA INTERNA)

ama dona vive

CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE VOLUNTARIA

14 DIC | HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO | 08:00 A.M

Organiza: Unidad Funcional de Banco de Sangre con el INSN - San Borja





Ministerio de Salud

Ministerio de Pensiones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

ANEXO Nº 4 - GIGANTOGRAFÍAS PARA LA CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE

HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

insn Instituto Nacional de Salud con el apoyo del Ministerio de Salud

Campaña de donación voluntaria de Sangre

Tú puedes ser donante de sangre los 365 días

Solo necesitas:

- 18+** Ser mayor de 18 años
- Pesar más de 50 Kg
- Sentirse bien
- Traer DNI o Pasaporte

Sábado 14 de Diciembre

9:00 am - 4:00 pm

Frontis del Hospital San Juan del Lurigancho

JUNTOS AYUDANDO A SALVAR VIDAS





Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

ANEXO Nº 5 - PIN INSTITUCIONAL



ANEXO Nº 6 - SOUVENIR





Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de
Donación Voluntaria 2025"

ANEXO N° 7 - MATERIALES REQUERIDOS A TRAVÉS DEL ÁREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PLUMÓN INDELEBLE DE PUNTA DELGADA COLOR NEGRO	UNIDAD	36
2	LAPICERO DE PUNTA MEDIANA COLOR NEGRO	UNIDAD	400
3	CAJA DE GRAPAS	UNIDAD	05
4	ENGRAMPADORA	UNIDAD	02
5	TUBOS AL VACÍO SIN ANTICOAGULANTE 5 ML	UNIDAD	300
6	TUBOS AL VACÍO CON ANTICOAGULANTE (EDTA) 3 ML	UNIDAD	300
7	CAPILARES CON HEPARINA	UNIDAD	1500
8	PLACAS DE VIDRIO PARA PROCESAR GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH	UNIDAD	04
9	KIT DE REACTIVOS PARA DETERMINAR GRUPO SANGUÍNEO Y FACTOR RH (ANTI-A, ANTI-B Y ANTI - D)	KIT	06
10	SOPORTE CON PLASTILINAS PARA CAPILARES	UNIDAD	06
11	CAJA DE LANCETAS CON 100 UNIDADES	UNIDAD	06
12	CAJAS PARA ELIMINACIÓN DE MATERIAL PUNZOCORTANTE	UNIDAD	25
13	05 TAMBORES DE ALGODÓN	UNIDAD	06
14	10 LIGADURAS	UNIDAD	10
15	ROLLOS DE ESPARADRAPO	UNIDAD	15
16	BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE CUÁDRUPLE (STOCK DE BS)	UNIDAD	500
17	CAJAS DE GUANTES DESCARTABLES S Y M	UNIDAD	10 (5S-5M)
18	GRADILLAS PARA TUBOS	UNIDAD	05
19	ROLLOS DE PAPEL TOALLA	UNIDAD	35
20	FRASCOS DE ALCOHOL GEL DE 01 LITRO	UNIDAD	12
21	FRASCOS DE LEJÍA DE 01 LITRO	UNIDAD	08
22	KITS DE EPPS PARA PERSONAL	UNIDAD	90
23	HEMOS BÁSCULAS	UNIDAD	05
24	MESAS O ESCRITORIO	UNIDAD	05
25	SELLADOR PORTÁTIL	UNIDAD	02
26	CENTRÍFUGA DE MICRO-HEMATOCRITO	UNIDAD	02
27	ESTABILIZADORES DE CORRIENTE PARA CENTRÍFUGA	UNIDAD	05
28	ESTETOSCOPIO	UNIDAD	03
29	SILLAS PARA EXTRACCIÓN	UNIDAD	05
30	FRASCOS NACL AL 0.009 %	UNIDAD	05
31	UNIDADES EQUIPO DE VENOCLISIS	UNIDAD	05
32	UNIDADES ABBOCATH N° 20	UNIDAD	05





Ministerio de Salud

Ministerio de Prevención y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

ANEXO N° 8 - BIENES PROPORCIONADOS EN CALIDAD DE "PRÉSTAMO"

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PRÉSTAMO
EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1	ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
MICRÓFONO	UNIDAD	1	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES
EXTENSIÓN	UNIDAD	5	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
MESAS LARGAS	UNIDAD	02	SERVICIO DE NUTRICIÓN
MESAS DE ESCRITORIO	UNIDAD	02	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
SILLAS	UNIDAD	10	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y MEDICINA FÍSICA.
TOLDO	UNIDAD	02	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

ANEXO N° 9

REQUISITOS PARA DONAR SANGRE

Portar el documento de identidad: DNI vigente (vencimiento máximo enero 2020), Extranjeros: Pasaporte con sello de ingreso al país o carnet de extranjería.

- Ser mayor de 18 años
- Pesar más de 50 Kg
- Hematocrito mínimo: = o > 38% mujer y varones = o > 40%
- Tener presión arterial dentro del rango referencial.
- No ser consumidor de drogas e inyectables ilegales.
- No haber tenido Hepatitis B o C.
- No estar tomando antibióticos.
- Tener pareja sexual estable
- No tener tatuajes, cortes y agujeros para aretes menores a 1 año
- No presentar resfrío. No tener alergia activa.
- No haber ingerido alcohol dentro de las 48 horas previas a la donación.





Ministerio de Salud

Ministerio de Pensiones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

- No padecer cardiopatías o cáncer.
- No tener tuberculosis.
- No padecer de convulsiones.
- No estar gestando o dando de lactar (mujeres).

ANEXO N°10

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	FECHAS DE CAMPAÑA 2025					
	ENERO	MARZO	MAYO	JULIO	SETIEMBRE	DICIEMBRE
Elaboración y revisión del Plan de Campaña de donación.	X					
Aprobación del Plan.	X					
Requerimiento de adquisición de recursos a utilizar	X					
Captación de donantes (trabajadores del hospital, pacientes y familiares) y pruebas de evaluación (público en general).	X	X	X	X	X	X
Difusión: se promoverá una campaña informativa de la donación sanguínea por:	Medios audiovisuales	X	X	X	X	X
	Radiales	X	X	X	X	X
	Charlas informativas	X	X	X	X	X
	Redes sociales	X	X	X	X	X
Instalación de mesas y sillas	X	X	X	X	X	X
Día central de la Campaña de Donación Voluntaria de Sangre.	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de muestra • Evaluación médica • Extracción de sangre • Traslado de unidades • Fraccionamiento • Envío de muestras a tamizaje. 	X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X
		X	X	X	X	X
Elaboración del informe final de la campaña	X	X	X	X	X	X





Ministerio de Salud

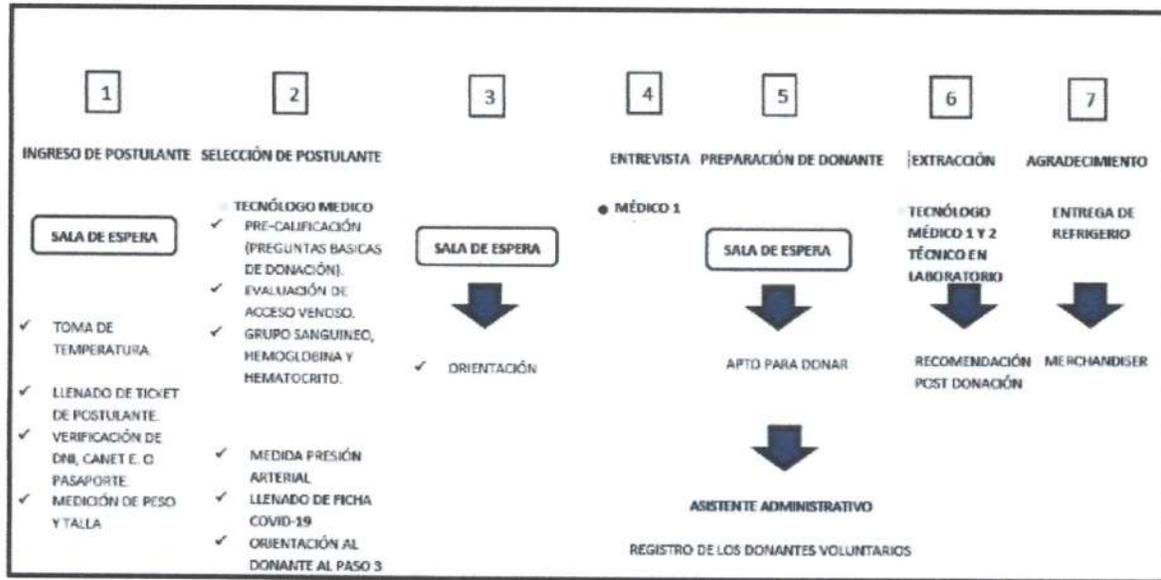
Ministerio de Pensiones y Asseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

ANEXO N°11

FLUJOGRAMA DE PROCESOS





Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

ANEXO N° 12

REGISTRÓ DE ENTREGA DE REFRIGERIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA



GENERALIDADES

ANEXO N° 13

GENERALIDADES Y METODOLOGÍA



- Hospital San Juan de Lurigancho e Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja.
- Nombre de la campaña: CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE DEL 2025
- Periodo de ejecución: 26 de febrero del 2025
- Lugar de campaña: frontis del hospital San Juan de Lurigancho.
- Duración: 8 horas
- Horario: 08:00 – 16:00 hrs.
- Responsable de la campaña: M.C Cynthia Ana Lorenzo Quito
- Meta: Captación de 50 donantes efectivos de sangre.

METODOLOGÍA

Promoción de la Campaña:



PERU

Ministerio
de Salud

Vicesecretaría
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

Se promoverá una campaña informativa de la donación sanguínea por los distintos medios audiovisuales, redes sociales o charlas informativas etc. explicando sobre la problemática del desabastecimiento de los bancos de sangre y los beneficios de donar sangre en esta Campaña organizada por la nuestra institución.

Para ejecutar las actividades programadas de difusión, se solicitará el apoyo activo de la coordinación del área de Comunicaciones e Imagen Institucional del HSJL.

Atención de donantes (día de la campaña)

a. Primer filtro de atención:

- ✓ Orientación a postulantes al ingreso del lugar de donación.
- ✓ Brindarles la ficha con tablero y lapicero para el llenado de datos de filiación.

b. Examen médico:

- ✓ Evaluación de Venas
- ✓ Peso y talla
- ✓ Dosaje de Hemoglobina/ Hematocrito y Grupo sanguíneo.
- ✓ Entrevista postulante.
- ✓ Si es apto: pasa a donar 450 ml de sangre, se sugiere tomar líquido rehidratante antes de pasar a extracción.
- ✓ Si no es apto: se informa el motivo y qué hacer en caso necesario.

c. Extracción de sangre

Se realiza teniendo en cuenta la seguridad del donante:

- ✓ Se sugiere tomar bebida rehidratante previo a la extracción sanguínea que será proveído por nuestra institución.
- ✓ Todo el material es nuevo y desechable.
- El donador se retira una vez que se encuentre en perfecto estado de salud y bajo la autorización del médico evaluador.
- ✓ Su sangre no es utilizada hasta haber elaborado el tamizaje serológico correspondiente.

Después de donar:

Los donantes pasan a un área de donde se les ofrece un refrigerio, líquidos, y posteriormente recibirán un pin, así mismo la institución se comunicará al número suministrado del donante en caso deba acercarse a la institución de salud por algún resultado alterado en el tamizaje.

Recomendaciones necesarias: (no exponerse al sol por periodos prolongados, no manejar vehículos hasta 4 horas después de donar, tomar abundantes líquidos sin alcohol y no levantar objetos pesados por un periodo de 4 horas después de haber donado.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital San Juan de Luigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción para la Campaña de Donación Voluntaria 2025"

Es importante ofrecer desde la llegada del futuro donante por parte del personal de todas las áreas, atención amable, cortés y agilizada para que estos se lleven una grata impresión y vuelvan a donar sangre.

e. Transporte y tamizaje:

El transporte de las unidades colectadas en la campaña de donación será enviado al Banco de sangre del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja(INSN-SB) en un cooler adecuado para conservar la cadena de frío. El fraccionamiento y tamizaje de enfermedades infecciosas serán realizados en dicho hospital (convenio vigente).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Vicerrectorado
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
San Juan de Lurigancho

Documento Técnico: "Plan de Acción de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud del Hospital San Juan de Lurigancho"

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Salud. [Internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 20 de diciembre de 2021]. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/574913/RM_163-2020-MINSA_Y_ANEXOS.PDF
2. Ministerio de Salud. [Internet]. Lima, Perú: MINSA. [citado el 02 de enero de 2022]. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/2252.pdf>

